



Convenios para evitar la doble imposición internacional

Ficha técnica



www.afip.gob.ar

Protocolo Modificatorio del Convenio Suscripto el 15 de noviembre de 1979 entre la República Argentina y la República Italiana para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal

Fecha de firma: 3/12/1997

Fecha de B.O.: 15/1/2001

Vigencia: 14/3/2001

Aplicación desde: 1/1/1997

Aplicación hasta:

Observaciones:

